Bogotá 08 de agosto 2025
Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Bogotá D.C.

ASUNTO Obligaciones ambientales del contratista: **proceso** MC-DC-CICG-008-2025.

Objeto:

CONTRATAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADADES CULTURALES LUDICO RECREATIVAS BASADAS EN DIFERENTES RETOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL APRENDIZ COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA -REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La suscrita Leidy Catherine López Ávila identificada con la CC 1.018.488.439 de expedida en Bogotá, actuando como representante legal de ONNIX PRODUCCIONES S.A.S identificada con NIT. 901.071.739-6.

- El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, el proponente y contratista vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación del contratista ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades

Se Adjuntan dando cumplimiento

- Cartón
- Papel servilleta
- Plástico Reciclable

Cordialmente,

Onnix Producciones
Audio Creativos S.A.S.
NIT 901071739-6

Nombre o Razón Social del Proponente: ONNIX PRODUCCIONES S.A.S
NIT 901.071.739-6
Nombre del Representante Legal: LEIDY CATHERINE LOPEZ AVILA
C.C. No. 1.018.488.439 de Bogotá D.C.
Dirección CR 59 NO. 160 -36
Teléfonos 3008821460
Correos Electrónicos GERENCIA@ONNIXPRODUCCIONES.COM